

previene en aut. deuto al Sr. Intendente Gen.
de Oñate, en que se autoriza a D. Lu.
an Lore Martinez p. la Recauda-
cion del dho p. ciento soy pa-

Comandante
#



Decreto A la villa de Logroño a siete de Agosto de
mil ochocientos treinta y nueve. Estando reunido
el Ayuntamiento Constitucional de la villa
una vez bajo la presidencia del Sr. D. Fernando Lopez
Alcalde primero, se leyó un impreso del Sr. In-
tendente Gen. de Oñate de esta fecha de treinta y cinco
de Julio ultimo, en que manifi-
sta; que p. el Ministerio de la Gobernacion
de la Península se temia al estar en el p.
el Sr. Jefe Político de Oñate una comunicacion,
manifestando que p. el Jefe Político de Oñate
se seguia causa sobre la aparicion
de algunas monedas de oro imitadas a las de
cuatro duros procedente del Reino de Portugal;
y afin a evitar en lo posible la circula-
cion de la citada moneda en este Puerto de
lo que alguno se presentare con ella, acor-
dado se haga saber a este vecindario con in-
teresa de la letra del citado impreso en el que
se expresan las penas de ellas por medio de edic-
tos y pregones en todos los sitios de este Puerto
para su inteligencia y gobierno.
Para evitar en guarda de lo posible el escanda-
lo y perjudicial abuso que se nota en la fun-
cion de Macia tan comun de la villa con los
dho q. tan desordenadamente se setan a las
puertas de su hermita causando daño a los
diferentes y a las gentes que concurren a el.

